



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-08-17, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE SILLAS CON PALETA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la Ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz, a los 26 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, reunida la Comisión de Licitación, integrada por los **CC. LIC. NOÉ RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, Director Administrativo, y **L.C. JAVIER ZÁRATE FLORES**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ambos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, para emitir el Dictamen Técnico Económico de las propuestas presentadas por los participantes del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-08-17**, relativo a la adquisición de sillas con paleta para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

VISTAS

Con fundamento en los Artículos 26 fracción II, 28, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a dictaminar técnica y económicamente la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-08-17**, relativa a la adquisición de sillas con paleta para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de llevar a cabo la adquisición de sillas con paleta para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, y se informa que dicha adquisición cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**) **Número SSE/D-2267/2017** y con el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**) **Número 211210040120000/001888CG/2017**, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

SEGUNDO.- Con fecha 22 del mes de diciembre del 2017 se giraron Oficio-Invitación para participar en la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-08-17**, relativo a la adquisición de sillas con paleta para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a las siguientes personas morales:

- **SESPVER, S.A. DE C.V.**
- **PAPELERÍA Y MUEBLES MOFICE, S.A. DE C.V.**
- **ORGANIZACIÓN PAPELERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**

Y mediante oficios números CVB.D.A.R.M.1448/17 y CVB.D.A.R.M.1449/17 de fecha 22 de diciembre de 2017, se invitó a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa y Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Veracruz, A.C.



TERCERO.- De conformidad con los Artículos 43 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día 26 de diciembre del 2017 se realizó el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, de las siguientes personas morales que presentaron proposiciones:

- **SESPVER, S.A. DE C.V.**
- **PAPELERÍA Y MUEBLES MOFICE, S.A. DE C.V.**
- **ORGANIZACIÓN PAPELERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**

CUARTO.- Derivado de la revisión y análisis de las propuestas presentadas por los licitantes mencionados con antelación, se determina descalificar a la empresa **SESPVER, S.A. DE C.V.**, en virtud de que las especificaciones y características del bien ofertado en su propuesta técnica no coinciden con las solicitadas en el Anexo Técnico de las bases de participación, lo anterior con fundamento en la cláusula segunda de la base sexta de las bases de licitación.

Las empresas **ORGANIZACIÓN PAPELERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. y PAPELERÍA Y MUEBLES MOFICE, S.A. DE C.V.** cumplieron con los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases de licitación de que se trata, advirtiéndose que la empresa **PAPELERÍA Y MUEBLES MOFICE, S.A. DE C.V.** presentó el precio más bajo en la **Partida Única** en concurso, como se observa en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integral del presente Dictamen.

Considerando los aspectos técnicos y económicos antes expuestos se dictamina lo siguiente:

RESULTADO

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos de las propuestas presentadas por las empresas **ORGANIZACIÓN PAPELERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. y PAPELERÍA Y MUEBLES MOFICE, S.A. DE C.V.**, mismas que satisfacen los requisitos solicitados en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y a los estudios de mercado respectivos, se determina adjudicar en la forma siguiente:

Se adjudica la **Partida Única** en concurso, conforme al **Anexo Único**, parte integrante del presente Dictamen, relativo a la adquisición de sillas con paleta para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a la empresa **PAPELERÍA Y MUEBLES MOFICE, S.A. DE C.V.**, por un importe total de **\$6,724,383.12 (SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.) INCLUYENDO el 16% de IVA**, toda vez que presentó el precio más bajo y especificaciones técnicas superiores a las solicitadas en las bases de participación, respecto a la propuesta presentada por la empresa **ORGANIZACIÓN PAPELERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**



SEGUNDO.- En términos de lo establecido en la Cláusula Cuarta de las bases de licitación los participantes ganadores deben cumplir con las siguientes condiciones:

I. Tiempo de entrega: Dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del contrato, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

II. Domicilio de entrega: Libre a bordo en el Almacén General del COBAEV ubicado en la calle Sayago número 173, esquina Bustamante, Colonia Centro, Xalapa, Veracruz.

III. Condiciones de pago: Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes.

IV. Facturación: La **Factura Electrónica** deberá emitirse dentro de los 3 días naturales posteriores a la firma del contrato debidamente requisitada expedida a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz Avenida Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; y se deberá enviar a los correos electrónicos: **facturas@cobaev.edu.mx y compras@cobaev.edu.mx**. El pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.

V. Fianza de Garantía: por el 10% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado.

TERCERO.- De conformidad con el Anexo 8 de las bases de participación el licitante adjudicado se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir del acto de apertura, de igual manera, en términos de la Cláusula Décima Tercera de las bases de la Licitación se apercibe a la empresa **PAPELERÍA Y MUEBLES MOFICE, S.A. DE C.V.**, para que el mismo día de la notificación del fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del Contrato, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, el día 26 de diciembre del 2017 en un horario de 16:00 a 18:00 horas para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la Licitación.

CUARTO.-El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria en la **partida 52900003 Muebles Escolares** de recurso propio.

QUINTO.- Notifíquese a las personas morales participantes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión constituida para la emisión del presente Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-08-17**, relativo a la adquisición de sillas con paleta para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente documento todos los que en él intervienen y dándose por notificados de este



SEV
ESTADO DE VERACRUZ

VER Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Dictamen Técnico-Económico, se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**LIC. NOÉ RODRIGO HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.C. JAVIER ZÁRATE FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



ANEXO ÚNICO
LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80804-08-17 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SILLAS CON PALETA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PAPELERÍA Y MUEBLES MOFICE S.A. DE C.V.		SESPVER S.A. DE C.V.		ORGANIZACIÓN PAPELERA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	
				P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL
1	SILLA DE PALETA NIVEL PROFESIONAL CON PAPELERA Y SOPORTE DE PALETA FIJO, ASIENTO Y RESPALDO INYECTADOS EN DOS PIEZAS SEPARADAS DE POLIPROPILENO, SOBRE RECEPTORES DE TUBO DE 25.4 mm CALIBRE 18, . ESTRUCTURA Y REFUERZOS METÁLICOS CON REGATONES DE POLIPROPILENO, DIMENSIONES: 550 mm DE FRENTE, 690 mm DE FONDO Y 790 mm DE ALTURA.	PIEZA	11,700			\$493.32	\$5,771,844.00		
	SILLA DE PALETA NIVEL PROFESIONAL CON PAPELERA Y SOPORTE DE PALETA FIJO, ASIENTO Y RESPALDO INYECTADOS EN DOS PIEZAS SEPARADAS DE POLIPROPILENO, SOBRE RECEPTORES DE TUBO DE 25.4 mm CALIBRE 18, . ESTRUCTURA Y REFUERZOS METÁLICOS CON REGATONES DE POLIPROPILENO, DIMENSIONES: 550 mm DE FRENTE, 690 mm DE FONDO Y 790 mm DE ALTURA, TROQUEL EN LA PARTE INTERNA DEL RESPALDO EN COLOR AZUL, CON LA IMAGEN QUE SE OBSERVA EN LA PARTE INFERIOR.						\$507.77	\$5,940,909.00	



<p>SILLA DE PALETA NIVEL PROFESIONAL CON PAPELERA Y SOPORTE DE PALETA FIJO, ASIENTO Y RESPALDO INYECTADOS EN DOS PIEZAS SEPARADAS DE POLIPROPILENO, SOBRE RECEPTORES DE TUBO DE 25.4 mm CALIBRE 18, . ESTRUCTURA Y REFUERZOS METÁLICOS CON REGATONES DE POLIPROPILENO, DIMENSIONES: 570 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO Y 800 mm DE ALTURA, TROQUEL EN LA PARTE INTERNA DEL RESPALDO EN COLOR AZUL, CON LA IMAGEN QUE SE OBSERVA EN LA PARTE INFERIOR.</p>			<p>\$495.46</p>	<p>\$5,796,882.00</p>							
		SUBTOTAL		\$5,796,882.00	SUBTOTAL		\$5,771,844.00	SUBTOTAL		\$5,940,909.00	
		IVA		\$927,501.12	IVA		\$923,495.04	IVA		\$950,545.44	
		TOTAL		\$6,724,383.12	TOTAL		\$6,695,339.04	TOTAL		\$6,891,454.44	